

PROTOCOLO

PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL

Y POR RAZÓN DE SEXO EN LOS CAMINOS DE
SANTIAGO EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- 01** RECHAZO EXPRESO A LAS ACTITUDES Y CONDUCTAS DE ACOSO. Los establecimientos mostrarán su compromiso en el ámbito de este protocolo o en el de otros que, en su caso, tengan implantados.
- 02** COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROTOCOLO. Sus responsables podrán utilizarlo para difundir su compromiso contra el acoso.
- 03** ANÁLISIS DE RIESGOS. Los responsables tomarán medidas para identificar y vigilar las conductas, espacios y horarios de mayor riesgo, respetando siempre la intimidad de las personas.
- 04** CONTROL DE ACCESO Y PUBLICIDAD. Los responsables se comprometen a no utilizar en su publicidad contenidos discriminatorios, y a manifestar la limitación de acceso a quien incite, promueva o cometa cualquier tipo de acoso.
- 05** FORMACIÓN. El personal encargado de la asistencia al público deberá conocer la existencia del protocolo y sus contenidos.

MEDIDAS DE DETECCIÓN

- 01** Observar y prestar atención a las situaciones que denotan acoso o intimidación contra las mujeres
- 02** Observar y prestar atención a las situaciones que incrementan la vulnerabilidad de las personas, como consumos de sustancias, momentos de poca o alta afluencia de usuarios, etc.
- 03** Mostrar la posición de rechazo del establecimiento y de las personas que trabajan en él contra todo tipo de acoso.
- 04** Asegurarse de que el material de sensibilización sobre el acoso está disponible y visible para todas las personas usuarias del local.
- 05** Ante cualquier sospecha de situaciones de incomodidad y/o malestar acercarse a la persona que las esté soportando, identificarse como parte del personal y preguntarle cómo se encuentra y si precisa ayuda.



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DURANTE EL CAMINO



- 01** Tolerancia cero. No permitas ningún tipo de acoso ni lo mantengas en secreto.
- 02** Llama a los teléfonos de emergencias y seguridad. No te pongas en riesgo, espera a que lleguen.
- 03** Si se trata de una agresión sexual reciente, busca asistencia médica. Para una toma de muestras es aconsejable no lavarse.
- 04** En caso de presenciar o ser testigo de algún tipo de acoso, acompaña a la víctima y ofrécele tu apoyo.
- 05** Utiliza la aplicación móvil de la Guardia Civil y Policía Nacional (ALERTCOPS) para comunicar cualquier alerta o información sobre un acto delictivo o incidencia.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN LOS ESPACIOS O ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN A LA PEREGRINACIÓN

- 01** Identificarse como personal del establecimiento y ofrecer un espacio tranquilo y de seguridad para la víctima.
- 02** Preguntar si está sola o acompañada y evitar la intervención de personas ajenas a la víctima. Evitar que la víctima se quede sola. Si requiere de asistencia sanitaria urgente, llamar al 112.
- 03** No interrogar a la víctima, solo se preguntará por cómo está y por sus necesidades. Respetar su voluntad y, en su caso, informarle que de estar a su disposición cuando lo necesite.
- 04** En caso de tener delante al agresor o agresores dejar claro la posición del establecimiento en contra el acoso, y según lo que decida la víctima, llamar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, y ayudar a su identificación y la de posibles y posibles testigos.
- 05** Garantizar que la víctima no abandona el establecimiento hasta comprobar que está en buen estado y acompañada por una persona de su confianza.

Teléfonos de Interés

- | | |
|---------------------------------|---|
| 112 Emergencias | 091 Policía Nacional |
| 061 Urgencias Sanitarias | 092 Policía Local |
| 062 Guardia Civil | 016 Atención víctimas de violencia de género |



adelquivir.org

Coordina:



ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO LOCAL
DE LA COMARCAS DEL
BAJO GUARALQUIVIR

Participan:

